



SERMEFA Cía. Ltda.

Guayaquil, 6 de Mayo/08

Srs.

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mis consideraciones:

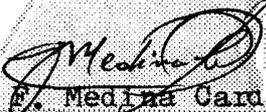
Cumplo con presentar a Uds. el informe a la presente fecha:
Respecto a las actividades comerciales, han estado paralizadas por la falta de inversión y renuncia de algunos socios; en Septiembre del 2007 se inició la captación de nuevos socios y finiquitando las transferencias de los socios renunciados, que para Dic/07 fue notificado a Uds. Es así como al reactivarse las actividades, la compañía tiene al momento nuevo domicilio que detallo a continuación:

El Oro n.- I307 y Guara nda ofc. N.- 10, diagonal al Centro Cívico. Telf. 2333756.

El nombre comercial a la fecha es el de "Asesoría y representaciones médicas".

La compañía solo está funcionando con un presidente en vista de que está en proceso de reestructuración de sus accionistas y una vez definido el número final de socios, se procederá a nombrar al gerente y comisario.

Agradeciendo por la atención prestada, de Uds. muy atentamente:


Dr. Juan E. Medina Cardozo

Presidente de Servicio Médico Familiar Sermefacía. Ltda.





SERMEFA Cía. Ltda.

Guayaquil, 6 de Mayo/08

Srs.

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mis consideraciones:

Saluda a Uds., el Dr. Juan F. Medina Cardozo, presidente y representante legal de Servicio Médico Familiar SERMEFA Cía. Ltda., que tiene a bien informar el cambio de domicilio de la compañía que está funcionando en la siguiente dirección: Calle El Oro N.- 1307 y Guaranda, Ofc. n.- 10. 1er piso Teléfono 2333756. Guayaquil.

Reporto este alcance en vista de que el formulario del 2007 N.-500136478 fue llenado con la dirección anterior y además aclaro que la actividad económica principal no es la venta al por mayor de equipo médico como como equivocadamente fue escrito en el formulario en referencia; la actividad de la compañía es la de consultoría médica y asesoría. Agradeciendo por la atención prestada,

atte.


Dr. Juan Medina Cardozo
Presidente. C. I. 0903359594



CÍA. LTDA.